



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Expediente nº:

Objeto de la contratación: Diseño, creatividad y producción de una campaña de sensibilización por los Derechos Humanos, 10 de diciembre Día Internacional de los Derechos Humanos

Tipo de contrato: servicios

Procedimiento:

Clase:ordinario

1.- CONTENIDO CONCEPTUAL DE LA CAMPAÑA

Se propone la creación de una campaña en torno a los Derechos Humanos para su difusión en cartelería, medios de comunicación (prensa, radio, televisión), redes sociales u otros soportes.

Pretendemos que la campaña se centre, no tanto en la mera conmemoración del 10 de diciembre como Día de los Derechos Humanos, sino que haga hincapié en los derechos como tal. Los derechos humanos son la base de la libertad, la justicia y la paz en el mundo, y ninguno puede ponerse en duda.

Hay que insistir en la necesidad de recordar a la sociedad que hay que proteger los derechos todos los días, que no siempre existieron y que se corre el riesgo de perderlos. Los derechos humanos se consiguen y se protegen. Estar alerta, no dar por sentado que se van a mantener siempre. Que exige un compromiso activo de todos y todas, especialmente de las generaciones más jóvenes. Los y las jóvenes ocupan en la actualidad la vanguardia del activismo en por de los derechos humanos y se ven a sí mismos como miembros pertenecientes a una generación donde su futuro está más en juego que nunca.

El mensaje principal sería emplazar a las personas jóvenes para que defiendan los derechos humanos conseguidos hasta ahora y no se olviden del horror vivido.

2.- TAREAS A REALIZAR

2.1. Creatividad de la campaña

La campaña habrá de contar con una imagen y un lema acorde con el objetivo de la misma, así como con soportes audiovisuales.



2.2.- Público destinatario

La campaña se dirige a toda la sociedad vasca.

2.3.- Uso de las lenguas oficiales en la Comunidad Vasca.

La campaña ha de ser realizada en las dos lenguas oficiales existentes en la Comunidad Vasca: castellano y euskera. Se valorará que el lema esté ideado en euskera o que tenga un valor propio en euskera sin ser necesariamente una traducción literal del lema en castellano.

2.4.- Uso inclusivo del lenguaje y de la imagen

La campaña habrá de observar un uso inclusivo tanto del lenguaje como en las imágenes.

2.5. Soportes para la difusión de la campaña

La propuesta de campaña habrá de acomodarse a diferentes soportes a través de los cuales se hará la difusión de la misma y que, al menos, serán los siguientes:

- **Piezas audiovisuales.** Se diseñarán y producirán por lo menos un spot en euskera y otro en castellano, ambos subtitulados a cada uno de los dos idiomas. El Departamento podrá pedir a la empresa adjudicataria diferentes versiones del vídeo, de diferente duración o con diferente careta de salida. También una adaptación de la carátula para que el spot pueda ser utilizado también durante el año sin la referencia del 10 de diciembre.
- **Cartelería** para su difusión en exterior e interior, en euskera y castellano. Se diseñarán e imprimirán los carteles interiores (8.000 carteles reversibles en euskera y castellano de 50x70 cm).
- **Banners**, en euskera y castellano, para inserción en distintas páginas web, y todas las adaptaciones necesarias para los distintos medios digitales. También una adaptación de los mismos para que

puedan ser utilizados también durante el año sin la referencia del 10 de diciembre

- **Piezas para redes sociales:** Piezas adaptadas a las medidas de Instagram, Facebook, X, Bluesky, Tik Tok.
- **Piezas para publicidad en prensa escrita.** En euskera y castellano. Adaptadas también a la medida de cada medio.
- **Cuña o cuñas radiofónicas.** Se diseñarán y grabarán las cuñas de 20 segundos en euskera y castellano tanto para radios como para plataformas digitales. El Departamento podrá pedir a la empresa adjudicataria diferentes versiones la cuña. También una adaptación de las mismas para que puedan ser utilizadas también durante el año sin la referencia del 10 de diciembre.
- Se valorarán propuestas de acciones sociales susceptibles de implementarse en cada territorio como complemento a la campaña y puedan reforzar el impacto de la misma.

2.6.- Ámbito territorial de la campaña

La campaña será divulgada en toda la Comunidad Vasca y fuera de la comunidad a través de internet.

2.7.- Seguimiento de la campaña

La empresa adjudicataria mantendrá la necesaria comunicación con el Departamento en el desarrollo de sus responsabilidades y tareas, bien a través de reuniones presenciales y/o a través de otros canales de comunicación.

3.- CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

El Departamento se reserva el derecho de hacer un seguimiento en todo momento de la realización y desarrollo del plan de trabajo de la empresa adjudicataria, a fin de que se cumplan las condiciones fijadas en el presente pliego.

El Departamento tendrá la última palabra en cuanto a la idoneidad de los contenidos.



4.- OTROS ASPECTOS DE LA CONTRATACIÓN

La entidad adjudicataria habrá de acreditar los recursos personales y materiales necesarios y utilizarlos para el desarrollo de la actividad contratada. Las personas vinculadas a la ejecución del contrato dependerán funcional y orgánicamente de la empresa adjudicataria.

La empresa adjudicataria asumirá además los riesgos, obligaciones y responsabilidades propias del desarrollo de la actividad empresarial.